

18 DIC. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 289

- 2019-AGN/J

Lima,

18 DIC. 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, que se encarga de conducir el Sistema Nacional de Archivos en su condición de órgano rector y central, conforme lo establece la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, concordado con la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, de acuerdo con el literal c) del artículo 3, concordante con el artículo 4 del Reglamento de la Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, las entidades estatales deben designar un funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, en el marco de las normas antes citadas, mediante Resolución Jefatural N° 120-2019-AGN/J, de fecha 14 de junio de 2019, se designó como Responsable Alternativo para la elaboración y actualización del Portal de Transparencia al Coordinador de Comunicaciones del Archivo General de la Nación;

Que, resulta necesario designar al Responsable Alternativo del Portal de Transparencia del Archivo General de la Nación, debido a que el Coordinador de Comunicaciones renunció al Archivo General de la Nación, cargo ostentaba el señor Guillermo Rodríguez Quispe, conforme se evidencia de la Resolución Jefatural N° 262-2019-AGN/JEF, de fecha 09 de diciembre de 2019;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y de Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del AGN, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar al Director de la Dirección de Conservación como Responsable Alternativo del Portal de Transparencia del Archivo General de la Nación, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 2. Mantener vigentes las disposiciones contenidas en la Resolución Jefatural N° 120-2019-AGN/J, que no se opongan a la presente resolución.

Artículo 3. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución al interesado y al Director de la Escuela Nacional de Archivística.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA BENAÍFO GARCÍA
Jefa Institucional

